



PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

CONTRATACION DIRECTA N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU

CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO, DISTRITO DE CHINCHERO – URUBAMBA – CUSCO ETAPA III” - Código CUI N° 2235574

En el distrito de San Isidro a las 21.10 Horas del día 27 de diciembre de 2024, en la Subunidad de Abastecimiento y Control Patrimonial, ubicado en el tercer piso de la sede central del PROGRAMA NACIONAL DE SANEAMIENTO URBANO – PNSU, el Órgano Encargado de las Contrataciones encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección en el marco de la Contratación Directa N° 028-2024-VIVIENDA/PNSU, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO “MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO, DISTRITO DE CHINCHERO – URUBAMBA – CUSCO ETAPA III” - Código CUI N° 2235574, informa lo siguiente:

1. Respetto al proveedor invitado:

1.1 Mediante correo electrónico consorciochinchero2024@gmail.com de fecha 27 de diciembre de 2024, se realizó la invitación al CONSORCIO CHINCHERO conformado por las empresas (J.P.C INGENIEROS S.A.C; VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L. y MG BUILDING S.A.C)

2. Respetto a la Admisión de la Oferta presentada:

2.1 Mediante Memorando D01425-2024/VIVIENDA/VMCS/PNSU-0.4.1 de fecha 27 de diciembre de 2024, el Responsable de la Unidad de Administración solicita al Responsable de la Unidad de Proyectos la Validación de la OFERTA que presento el CONSORCIO CHINCHEROS para la Contratación Directa N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU.

2.2 Mediante Memorando N° D05459-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU-0.5.1 de fecha 27 de diciembre de 2024, el Responsable de la Unidad de Proyectos hace suyo el INFORME-D001020-2024-VIVIENDA-VMCS-PNSU-0.5.1.1 y el INFORME D01151-2024-VIVIENDA-VMCS-PNSU-UP-0.5.1.2, remitiendo los mismos al Responsable de la Unidad de Administración con la VALIDACIÓN FAVORABLE de la OFERTA que presento el CONSORCIO CHINCHEROS para la Contratación Directa N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU; siendo el resultado el siguiente:

	REQUISITOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	CONSORCIO CHINCHERO	
		CUMPLE	
		SI	NO
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N.º 1)	X (1)	



Firmado digitalmente por:

BALCAZAR CORDOVA JUAN

MANUEL FIR 10305949 hard

Motivo: Soy el autor del documento

Fecha: 27/12/2024 22:57:27-0500



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	X	
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 2)	X	
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los TERMINOS DE REFERENCIA el cual comprende la EJECUCIÓN DE LA OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	X	
e)	Declaración jurada de plazo de ejecución ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA; LA EJECUCIÓN DE OBRA Y LA OPERACIÓN ASISTIDA DE LA OBRA. (Anexo N° 4)	X	
f)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	X	
g)	El precio de la oferta en SOLES y: El desagregado de partidas, cuando el procedimiento se haya convocado a suma alzada. Los precios unitarios, considerando las partidas según lo previsto en el último párrafo del literal b) del artículo 35 del Reglamento. Asimismo, la oferta incluye el monto de la prestación accesoria, cuando corresponda. (Anexo N° 6)	X	
h)	Formato de ACREDITACION DE UN SUBCONTRATISTA ESPECIALIZADO con firmas legalizadas (Anexo N° 10), de corresponder	X	

(1) Conforme lo establecido en el numeral 60.2. del artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones, Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales:

a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, distintas al plazo parcial o total ofertado y al precio u oferta económica.

(...)

Ahora bien, considerando que la presente Contratación Directa, no establece la posibilidad a través del SEACE de realizar subsanaciones; el Órgano Encargado de las Contrataciones considera que la transcripción prevista no altera en contenido de la oferta.

2.3 En ese sentido, en fecha 27 de diciembre de 2024, el órgano encargado de las contrataciones en virtud a la documentación que brindan apoyo consultivo se **DETERMINA LA ADMISIÓN** de la oferta del CONSORCIO CHINCHEROS en la Contratación Directa N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU.



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR CORDOVA JUAN
MANUEL FIR 10305940 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27/12/2024 22:57:47-0500



BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

3 Respecto a la Calificación de la Oferta:

3.1 Mediante Memorando N° D05459-2024-VIVIENDA/VMCS/PNSU-0.5.1 de fecha 27 de diciembre de 2024, el Responsable de la Unidad de Proyectos hace suyo el INFORME-D001020-2024-VIVIENDA-VMCS-PNSU-0.5.1.1 y el INFORME D01151-2024-VIVIENDA-VMCS-PNSU-UP-0.5.1.2, remitiendo los mismos al Responsable de la Unidad de Administración con la VALIDACIÓN FAVORABLE de la OFERTA que presento el CONSORCIO CHINCHEROS para la Contratación Directa N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU; siendo el resultado el siguiente:

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN LA ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO

Table with 4 columns: C, REQUISITOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA, CONSORCIO CHINCHEROS, and CUMPLE (SI/NO). The table details the requirements for the contractor's experience in technical file preparation, including a required amount of S/ 3,926,474.92 and a list of eligible services.

1 Experiencia correspondiente al Sub Contratista Especializado propuesto NIXON FRANKLIN





“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

Table with 3 columns. The first column contains detailed text regarding the requirements for postor experience in the specialty, including rules on documentation, consortiums, and contract types.

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD EN EJECUCION DE OBRA

Table with 4 columns: 'REQUISITOS PARA LA CALIFICACION DE LA OFERTA', 'CONSORCIO CHINCHEROS', 'CUMPLE', and sub-columns 'SI' and 'NO'. It details the requirement for a postor to have a certain amount of invoiced work.





PERÚ

Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento

Viceministerio de Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de Saneamiento Urbano

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

	<p><u>Se considerará obras de saneamiento a:</u></p> <p>Construcción, creación, recuperación, instalación, ampliación, mejoramiento, reconstrucción, reubicación y/o rehabilitación o la combinación de alguno de los términos anteriores de sistemas, redes, colectores, interceptores y/o líneas de agua potable, alcantarillado, aguas residuales y/o desagüe, planta de tratamiento de agua potable, planta de tratamiento de agua residual o emisores.</p> <p><u>Se excluye como obras similares lo siguiente:</u></p> <p>Construcción, instalación, ampliación, reconstrucción y/o rehabilitación de obras sea de infraestructura de Piletas públicas, UBS, unidades sanitarias, soluciones individuales, servicio de disposición sanitaria de excretas, letrinas, pozos sépticos, tanque séptico, pozo percolador, plantas modulares o plantas de agua con filtración lenta. Sistemas de recolección y disposición de agua de lluvia.</p> <p><u>Acreditación:</u></p> <p>La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva “Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado”, debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de una persona absorbida como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo 7.</p> <p>Cuando los contratos presentados se encuentren expresados en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8-B referido a la experiencia del postor en la especialidad.</p>		
--	---	--	--

En ese sentido, en fecha 27 de diciembre de 2024, el órgano encargado de las contrataciones en virtud a la documentación que brindan apoyo consultivo, determina la **CALIFICACIÓN DE OFERTA** del CONSORCIO CHINCHEROS en la Contratación Directa N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU.

4 Respecto a la decisión adoptada

4.1 **PRIMERO: ADJUDICAR LA BUENA PRO**, de la CONTRATACION DIRECTA N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU al postor **CONSORCIO CHINCHEROS** conformado por las empresas (J.P.C INGENIEROS S.A.C; VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS



Firmado digitalmente por BALCAZAR GORDON DEL PERU MANUEL FIF 10305949 hard Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 27/12/2024 22:58:51-0500





PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Urbano

“Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres”

“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”

GENERALES E.I.R.L. y MG BUILDING S.A.C), por el importe de **S/ 55,311,211.63 (Cincuenta y Cinco Millones Trescientos Once Mil Doscientos Once con 63/100 Soles).**

4.2 **SEGUNDO:** Publicar el resultado del procedimiento de selección en la plataforma del SEACE del Organismo Supervisor de Contrataciones del Estado (OSCE) en la fecha señalada en el calendario del procedimiento.

Se concluye el presente Acto, siendo las 22:50 horas del 27 de diciembre de 2024 y en señal de conformidad suscribo la presente acta.

Atentamente,



Firmado digitalmente por BELTRAN
PERONA Aaron Fernando FAU
20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2024 22:56:33 -05:00

Lic. AARON FERNANDO BELTRAN PERONA
Órgano Encargado de las Contrataciones



Firmado digitalmente por:
BALCAZAR CORDOVA JUAN
MANUEL FIR 10305949 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 27/12/2024 22:59:11-0500



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano



Firmado digitalmente por BASILIO
ESTACIO Carlos Alberto FAU
20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2024 21:01:23 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 27 de Diciembre del 2024

MEMORANDO N° D05459-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.5.1

A: **NESTOR SALDAÑA CAMPOS**
RESPONSABLE DE UA - UNIDAD DE ADMINISTRACION

Asunto: Pronunciamiento técnico del requerimiento de Validación de la OFERTA que presento el CONSORCIO CHINCHEROS para la Contratación Directa N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO, DISTRITO DE CHINCHERO – URUBAMBA – CUSCO ETAPA III" - Código CUI N° 2235574.

Referencia: a) Memorando N° D01424-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.4.1
b) Informe N°D01151-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-UP-0.5.1.2



Me dirijo a usted, para informarle que con el documento de la referencia a), su Unidad solicitó la validación de la oferta que presento el CONSORCIO CHINCHEROS para la contratación directa N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU.

Al respecto, esta Unidad hace suyo y emite conformidad al documento de la referencia b), de la Subunidad de Ejecución de Obras de esta Unidad, donde se indica que la experiencia del postor es conforme, puesto que, se encuentra igual a la oferta final que presentó dicho consorcio durante el estudio de mercado, el cual fue trasladado con el Memorando N° D0001066-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.4.1, para su conocimiento y fines que corresponda.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
CARLOS ALBERTO BASILIO ESTACIO
RESPONSABLE DE UP - UNIDAD DE PROYECTOS
UP - UNIDAD DE PROYECTOS

CBE

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 27-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0020 9789 1809



BICENTENARIO
PERÚ
2024



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Viceministerio
de Construcción
y Saneamiento

Programa Nacional
de Saneamiento Urb



Firmado digitalmente por BLAS ORTIZ
Alberto FAU 20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2024 20:44:25 -05:00

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 27 de Diciembre del 2024

INFORME N° D01151-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-UP-0.5.1.2

A : **ECON. CARLOS ALBERTO BASILIO ESTACIO**
Responsable de la Unidad de Proyectos

ASUNTO : Pronunciamiento técnico del requerimiento de Validación de la OFERTA que presento el CONSORCIO CHINCHEROS para la Contratación Directa N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO, DISTRITO DE CHINCHERO – URUBAMBA – CUSCO ETAPA III" - Código CUI N° 2235574.

REFERENCIA : a) Informe N° D00082-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-UP-0.5.1.2-VSG
b) Memorando N° D01424-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.4.1

Me dirijo a usted, para informarle que con el documento de la referencia b), la Unidad de Administración solicita la validación de la oferta que presento el CONSORCIO CHINCHEROS para la contratación directa N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU.

Al respecto, el suscrito hace suyo el documento de la referencia a), elaborado por la Administradora de Contrato, determinando que la experiencia del postor es conforme, puesto que, se encuentra igual a la oferta final que presentó dicho consorcio durante el estudio de mercado, el cual fue trasladado con el Memorando N° D0001066-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.4.1.

En ese sentido, se recomienda comunicar a la Unidad de Administración, el resultado de la evaluación técnica, para las acciones que corresponden.

Atentamente;

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ING. ALBERTO BLAS ORTIZ

Coordinador de la Subunidad de Ejecución de Proyectos
Programa Nacional de Saneamiento Urbano



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 27-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0020 9788 5166





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San
San Isidro, 27 de Diciembre del 2024



Firmado digitalmente por SOLIS GOZAR Vilma Nancy FAU
20207553638 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2024 20:33:55 -05:00

INF INFORME N° D00082-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-UP-0.5.1.2-VSG

A: **ALBERTO BLAS ORTIZ**
COORDINADOR DE UP - SUBUNIDAD DE EJECUCION DE PROYECTOS

Asunto: Pronunciamiento técnico del requerimiento de Validación de la OFERTA que presento el CONSORCIO CHINCHEROS para la Contratación Directa N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU correspondiente a la CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL SALDO DE OBRA QUE INCLUYE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, CON ESTUDIO BÁSICO DE INGENIERÍA, BAJO LA MODALIDAD LLAVE EN MANO DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO, AMPLIACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LA LOCALIDAD DE CHINCHERO, DISTRITO DE CHINCHERO – URUBAMBA – CUSCO ETAPA III" - Código CUI N° 2235574.

Referencia: Memorando N° D01424-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.4.1



Me dirijo a usted, para informarle que con el documento de la referencia a), la Unidad de Administración solicita la validación de la oferta que presento el CONSORCIO CHINCHEROS para la contratación directa N° 28-2024/VIVIENDA/PNSU.

Al respecto, en atención a lo establecido en el numeral 34.10 del Artículo 34 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, como apoyo en la revisión de la oferta remitida por la Unidad de Administración, se indica que de la revisión de la oferta de la parte que corresponde a la ejecución de la obra y operación asistida, presentan discrepancias entre la oferta de la referencia y la oferta final presentada en el estudio de mercado, por lo siguiente:

- 1. Si bien corresponde al equipo de contrataciones revisar los anexos que establece las Bases que se encuentra en el OSCE, registro nacional de proveedores y vigencias de poderes, se advierte que el Anexo N° 01 no cumple con las bases.

Las autorizaciones indicada en el Anexo N° 1, no son las mismas, como se muestra:

BASES

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 27-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N 1412, Decreto Supremo N 029-2021-PCM y la Directiva N 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0020 9786 9148





"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 1

DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 28-2024-VIVIENDA/PNSU-1
Presente. -

El que se suscribe, [.....], representante común del consorcio [CONSIGNAR EL NOMBRE DEL CONSORCIO], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1
Nombre, Denominación o Razón Social:
Domicilio Legal:
RUC: Teléfono(s):
Correo electrónico:

Datos del consorciado 2
Nombre, Denominación o Razón Social:
Domicilio Legal:
RUC: Teléfono(s):
Correo electrónico:

Datos del consorciado ...
Nombre, Denominación o Razón Social:
Domicilio Legal:
RUC: Teléfono(s):
Correo electrónico:

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio:

Autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de reducción de la oferta económica.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud para presentar los documentos para perfeccionar el contrato, según orden de prelación, de conformidad con lo previsto en el artículo 141 del Reglamento.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción, en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombres y Apellidos del representante

IAN PERONA Aarón Ferrnáfdo FAU 20207553696 soft
1/12/17 - Importante

común del consorcio



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser electuada a partir del 27-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N 1412, Decreto Supremo N 029-2021-PCM y la Directiva N 002-2021-PCM/SGTD.
URL: https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc
CVD: 0000 0020 9786 9148

OFERTA

ANEXO N° 1
DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR

Señores:
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
CONTRATACION DIRECTA N° 28-2024-
VIVIENDA/PNSU-1
Presente. -

El que se suscribe, ROBERTO CANO CUEVA, representante común del CONSORCIO CHINCHERO, identificado con D.N.I. N° 01345061, DECLARO BAJO JURAMENTO que la siguiente información se sujeta a la verdad:

Datos del consorciado 1
Nombre, Denominación o Razón Social: J.P.C. INGENIEROS S.A.C.
Domicilio Legal: JR. INMACULADA NRO. 154(TERVER PISO DIRECCION DE ENERG. Y MINAS) UCAYALI-CORONEL PORTILLO-CALLERIA
RUC: 20352428648 Teléfono(s): 998764717
MYPE: Si X No
Correo electrónico: grupouranio@grupouranio.com

Datos del consorciado 2
Nombre, Denominación o Razón Social: VIRGEN DE SUYAPA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.
Domicilio Legal: JIRON ZAVALA 264(AL COSTADO DEL COLEGIO MIGUEL GRAU) / UCAYALI - CORONEL PORTILLO - CALLERIA
RUC: 20393345188 Teléfono(s): 944808183
MYPE: Si X No
Correo electrónico: vsuyapaeiri@outlook.com

Datos del consorciado 3
Nombre, Denominación o Razón Social: MG BUILDING S.A.C
Domicilio Legal: AV. PASTOR SEVILLA MZA. A LOTE. 28 COO. SANTA URSULA (COSTADO CURVA COCHARCAS) LIMA - LIMA - SAN JUAN DE MIRAFLORES
RUC: 20567528939 Teléfono(s): 935757670
MYPE: Si X No
Correo electrónico: mgbuildingsac@outlook.es

Autorización de notificación por correo electrónico:

Correo electrónico del consorcio: consorciochinchero2024@gmail.com

Si autorizo que se notifiquen al correo electrónico indicado las siguientes actuaciones:

- 1. Solicitud de la descripción a detalle de todos los elementos constitutivos de la oferta.
2. Solicitud de subsanación de los requisitos para perfeccionar el contrato.
3. Solicitud al postor que ocupó el segundo lugar en el orden de prelación para presentar los documentos para perfeccionar el contrato.
4. Respuesta a la solicitud de acceso al expediente de contratación.

Asimismo, me comprometo a remitir la confirmación de recepción en el plazo máximo de dos (2) días hábiles de recibida la comunicación.

Lima, 26 de diciembre del 2024

CONSORCIO CHINCHERO



BICENTENARIO PERU 2024



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- De acuerdo a lo dispuesto, la oferta económica será evaluado por el equipo de contrataciones de la Subunidad de Abastecimiento y Control Patrimonial.
- La experiencia del postor es conforme, puesto que, se encuentra igual a la oferta final que presentó dicho consorcio durante el estudio de mercado, el cual fue trasladado con el Memorando N° D0001066-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.4.1.

De lo expuesto líneas arriba, se recomienda trasladar el presente informe a la Unidad de Administración, para su conocimiento, evaluación y revisión de lo señalado, a fin que se efectuó los trámites correspondientes.

Atentamente,

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

ING. VILMA NANCY SOLIS GOZAR

Profesional Especialista de la Subunidad de Ejecución de Proyectos
Programa Nacional de Saneamiento Urbano



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 27-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N 1412, Decreto Supremo N 029-2021-PCM y la Directiva N 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0020 9786 9148





Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano



Firmado digitalmente por DE LA
CRUZ VALDEZ Jessica Milagros FAU
20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2024 22:35:07 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

San Isidro, 27 de Diciembre del 2024

INFORME N° D01020-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.5.1.1

A: **CARLOS ALBERTO BASILIO ESTACIO**
RESPONSABLE DE UP - UNIDAD DE PROYECTOS

Asunto: Se remite validación de cotización/oferta para la Contratación Directa de la contratación de la ejecución del saldo de obra que incluye díselo y construcción, con estudio básico de ingeniería, bajo la modalidad de lleve en mano del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, en la localidad de Chinchero, Distrito de Chinchero - Urubamba - Cusco Etapa III- Código CUI N° 223574

Referencia: a) Memorando N° DOO1424 -2024-IVIENDA/VMCS/PNSU/0.4.1
b) Informe Técnico N° D00050-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.5.1.1-GSP



Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Unidad de Administración, remite la cotización/oferta del participante; CONSORCIO CHINCHERO, requiriendo la validación en lo que respecta las condiciones técnicas establecido en los Términos de la Referencia.

En ese sentido, mediante documento b) de la referencia, el administrador del proyecto de la Subunidad de Estudios remite la validación de la oferta presentada por CONSORCIO CHINCHERO señalando que CUMPLE con los requisitos de calificación de los aspectos técnicos del TDR.

En consecuencia, habiendo cumplido con lo solicitado mediante documento a) de la referencia y lo dispuesto en el numeral 34.10 del Artículo 34 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se remite el presente a su despacho para el trámite correspondiente.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
JESSICA MILAGROS DE LA CRUZ VALDEZ
COORDINADORA UP - SUBUNIDAD DE ESTUDIOS
UP - SUBUNIDAD DE ESTUDIOS

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 27.12.2024. Base Legal: Decreto Legislativo N 1412, Decreto Supremo N 029-2021-PCM y la Directiva N 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0020 9799 1185





PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano



Firmado digitalmente por SOTELO
PACHACAMA Giancarlo Edisson FAU
20207553698 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 27.12.2024 22:06:46 -05:00

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

San Isidro, 27 de Diciembre del 2024

INFORME TÉCNICO N° D00050-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.5.1.1-GSP

A: **JESSICA MILAGROS DE LA CRUZ VALDEZ**
COORDINADORA UP - SUBUNIDAD DE ESTUDIOS

Asunto: Se remite validación de cotización/oferta para la Contratación Directa de la contratación de la ejecución del saldo de obra que incluye díselo y construcción, con estudio básico de ingeniería, bajo la modalidad de lleve en mano del proyecto: "Mejoramiento y Ampliación de los Sistema de Agua Potable y Alcantarillado, en la localidad de Chinchero, Distrito de Chinchero - Urubamba - Cusco Etapa III- Código CUI N° 223574

Referencia: Memorando N° D01424-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.4.1 (27DIC2024)



Es grato dirigirme a Usted, en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Unidad de Administración, remite la cotización/oferta del participante; CONSORCIO CHINCHERO requiriendo la validación de la mismas en lo que respecta las condiciones técnicas establecido en los Términos de la Referencia, al respecto tengo a bien informar lo siguiente:

I. ANTECEDENTE

- 1.1. Mediante N° D0166-2024-VIVIENDA/VMCS-PNSU-0.4.1, la Unidad de Proyectos, solicita validación de la subsanación de los documentos de las cotizaciones/ofertas de postores.
- 1.2. Los términos de referencia señalan lo siguiente

B	CALIFICACIONES DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE
B.1	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE
	<p>B.1.1 Jefe de Proyecto</p> <p><u>Requisitos:</u> Experiencia mínima de 24 meses como: Director, jefe, Gerente, Supervisor, coordinador o la combinación de estos, de: Estudio, Proyecto o Ingeniería; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, que se computa desde la fecha de la colegiatura.</p> <p>B.1.2 Especialista en Sistemas de Agua Potable</p> <p><u>Requisitos:</u> Experiencia mínima de 15 meses como Especialista, Ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos de: Sistemas, redes, Líneas; de Agua Potable o Agua Potable y Alcantarillado; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, e se computa desde la fecha de la colegiatura</p>

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 27-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N 1412, Decreto Supremo N 029-2021-PCM y la Directiva N 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verificar/doc>
CVD: 0000 0020 9796 2484



BICENTENARIO
PERU
2024



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

B.1.3 Especialista en Sistemas de Alcantarillado

Requisitos:

Experiencia mínima de 15 meses como Especialista, Ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de: Sistemas, Redes, Líneas; de Alcantarillado, Desagüe o Agua potable y alcantarillado; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, que se computa desde la fecha de la colegiatura

B.1.4 Especialista en Mecánica de Suelos y Geotecnia

Requisitos:

Experiencia mínima de 15 meses como: Especialista, Ingeniero, Jefe, Responsable, Revisor o la combinación de estos, de: Mecánica de Suelos, Geotecnia o Suelos; en la elaboración o en la supervisión de la elaboración de expedientes técnicos o de estudios definitivos o de ingeniería de detalle, que se computa desde la fecha de la colegiatura

Requisitos de calificación según establecido en los TDR:

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD
C.1	EXPERIENCIA EN LA ESPECIALIDAD
	<u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 3,926,474.92 (tres millones novecientos veintiséis mil cuatrocientos setenta y cuatro con 92/100 Soles), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas, que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión de comprobante de pago según corresponda.



II. BASE LEGAL

- 2.1. Ley N° 30225 – Ley de Contrataciones
- 2.2. Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

III. ANÁLISIS

El numeral 34.10 del Artículo 34 de Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que: El órgano encargado de las contrataciones está facultado a solicitar el apoyo que requiera de las dependencias o áreas pertinentes de la Entidad, las que están obligadas a brindarlo bajo responsabilidad, bajo ese contexto, y a fin de cumplir con el apoyo a la OEC, la Subunidad de Estudios procedió a revisar la ofertas presentas por los participantes, bajo la estricta observancia de las normas legales de la contratación pública y teniendo en consideración lo establecido en los TDR.

Cabe precisar que, siendo la presente contratación bajo la modalidad de diseño y construcción, la Subunidad de Estudios proceda con la revisión y/o validación de los aspectos técnicos referente a la elaboración del expediente técnico, correspondiendo a la Subunidad de Ejecución de Proyectos, la revisión y/o validación de los aspectos técnicos de la ejecución de obra.

3.1. CONSORCIO CHINCHERO

De la revision de la oferta presentada por el postor se tiene el siguiente resultado:

Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 27-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N 1412, Decreto Supremo N 029-2021-PCM y la Directiva N 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0020 9796 2484



BICENTENARIO
PERU
2024



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE:

De la revisión de la oferta presentada por el postor, se evidencia que el participante **CUMPLE** con acreditar la experiencia del personal clave conforme a lo requerido en los TDR.

Formación académica					
Personal Clave	Nivel Grado o Título	Formación académica	Acreditación	Condición	Observaciones
Jefe de proyecto	Título profesional	Ing. Civil	Adjunta Título profesional y colegiatura	Cumple	Ninguna
Especialista en Sistemas de Agua Potable	Título profesional	Ing. Sanitario	Adjunta Título profesional y colegiatura	Cumple	Ninguna
Especialista en Sistaem de Alcantarillado	Título profesional	Ing. Sanitario	Adjunta Título profesional y colegiatura	Cumple	Ninguna
Especialista en Mecanica de Suerlos y Geotecnia	Título profesional	Ing. Civil	Adjunta Título profesional y colegiatura	Cumple	Ninguna
EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE					
Cargo desempeñado	Tipo de experiencia	Tiempo de experiencia (mes)	Acreditación		Observaciones
Jefe de Proyecto	Obras de Saneamiento	37.02	Adjunta Certificado de Trabajo	Cumple	Ninguna
Especialista en Sistemas de Agua Potable	Obras de Saneamiento	23.34	Adjunta Certificado de Trabajo	Cumple	Ninguna
Especialista en Sistaem de Alcantarillado	Obras de Saneamiento	28.54	Adjunta Certificado de Trabajo	Cumple	Ninguna
Especialista en Mecanica de Suerlos y Geotecnia	Obras de Saneamiento	24.53	Adjunta Certificado de Trabajo	Cumple	Ninguna



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 27-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N 1412, Decreto Supremo N 029-2021-PCM y la Directiva N 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0020 9796 2484



BICENTENARIO
PERU
2024



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD					
N°	OBJETO DEL CONTRATO	N° de Contrato - O.S	Monto facturado	Condicion	Observacion
1	ELABORACION DEL ESTUDIO A NIVEL DE FACTIBILIDAD Y EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:" MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO DEL SECTOR 12-DISTRITO DE MANANTAY-CORONEL PORTILLO-UCAVALI	Contrato de Servicio de Consultoria N°002-2014-MDM-GM	S/ 1,811,935.00	Acredita	Ninguna
2	ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO Y EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LS OBRA: REPARACION DE COLECTOR PRIMARIO; EN EL (LA)COLECTOR CANTO GRANDE Y COLECTOR LA HUAYRONA UBICADO EN LAS ESTACIONES DE SAN JUAN DE LURIGANCHO, PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	Contrato N° 112-2019-SEDAPAL	S/ 1,563,961.14	Acredita	Ninguna
3	SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA REFORMULACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO SECTOR 6-PUCALLPA, DISTRITO DE MANATAY-CORONEL PORTILLO-UCAVALI	Contrato de Servicio de Consultoria N°009-2020-GRU-GGR	S/ 750,060.00	Acredita	Ninguna
4	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO:" MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y DESAGUE SANITARIO DEL JR. JHON F. KENNEDY (ENTRE JR. AUGUSTO B. LEGUIA Y AV. CENTENARIO), CALLERIA-CORONEL PORTILLO-UCAVALI CUI N 2378429	Contrato de Servicio de Consultoria N°002-2022-GRU-GGR	S/ 110,657.09	Acredita	Ninguna
5	ELABORACION DE EXPEDIENTE TECNICO DE OBRA AMPLIACION DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA LOCALIDAD DE YARINACocha PARA INCORPORAR LOS SECTORES III Y IV ETAPA, DISTRITO DE YARINACocha-CORONEL PORTILLO-UCAVALI	Contrato de Consultoria de Obra N°016-2013-MDY	S/ 737,714.43	Acredita	Ninguna
6	ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO: CREACION DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE LOS CENTROS POBLADOS VALLE LA CONQUISTA, PUEBLO LIBRE Y ANEXOS DISTRITO Y PROVINCIA DE MOYOBAMBA, SAN MARTIN. SNIP 2350297	Contrato N° 008-2020-MPM	S/ 70,400.00	Acredita	Ninguna
7	CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACION DEL ESTUDIO DEFINITIVO DEL PROYECTO" MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO EN 13 AA. VV DEL DISTRITO DE LA BANDA DE SHILCAYO-PROVINCIA DE SAN MARTIN- DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN	Contrato N° 054-2020-MDBSH	S/ 13,983.05	Acredita	Ninguna
TOTAL			S/ 5,058,710.71		



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 27-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N 1412, Decreto Supremo N 029-2021-PCM y la Directiva N 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verifica/doc>
CVD: 0000 0020 9796 2484

De la revisión de la oferta, se evidencia que el referido consorcio cumple con acreditar la experiencia del personal clave, así como la experiencia del postor en la especialidad conforme a lo requerido en los TDR, por cuanto el monto facturado acumulado acreditado es la suma de **S/ 5, 058,710.71** Soles, superando el monto facturado acumulado requerido por la Entidad, por tanto, **CUMPLE** lo requerido por la Entidad.



BICENTENARIO
PERU
2024



PERÚ

Ministerio de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

Viceministerio de
Construcción y Saneamiento

Programa Nacional de
Saneamiento Urbano

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín
y Ayacucho"

IV. CONCLUSIÓN

- 4.1. Con respecto al **CONSORCIO CHINCHERO**, se precisa que se procedió con la revisión correspondiente y se evidencia que **CUMPLE** con los requisitos de calificación de los aspectos técnicos del TDR.
- 4.2. De conformidad con el Artículo 141 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el postor ganador de la buena pro, deberá presentar la documentación que acredita la formación académica del personal clave para la firma del contrato.

V. RECOMENDACIÓN

Se recomienda trasladar el presente informe a la Subunidad de Ejecución de Proyectos para los trámites correspondientes.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
GEAN CARLOS SOTELO PACHACAMA

UP - SUBUNIDAD DE ESTUDIOS

GSP



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 27-12-2024. Base Legal: Decreto Legislativo N 1412, Decreto Supremo N 029-2021-PCM y la Directiva N 002-2021-PCM/SGTD.
URL: <https://sgd.vivienda.gob.pe/verificar/doc>
CVD: 0000 0020 9796 2484



BICENTENARIO
PERU
2024